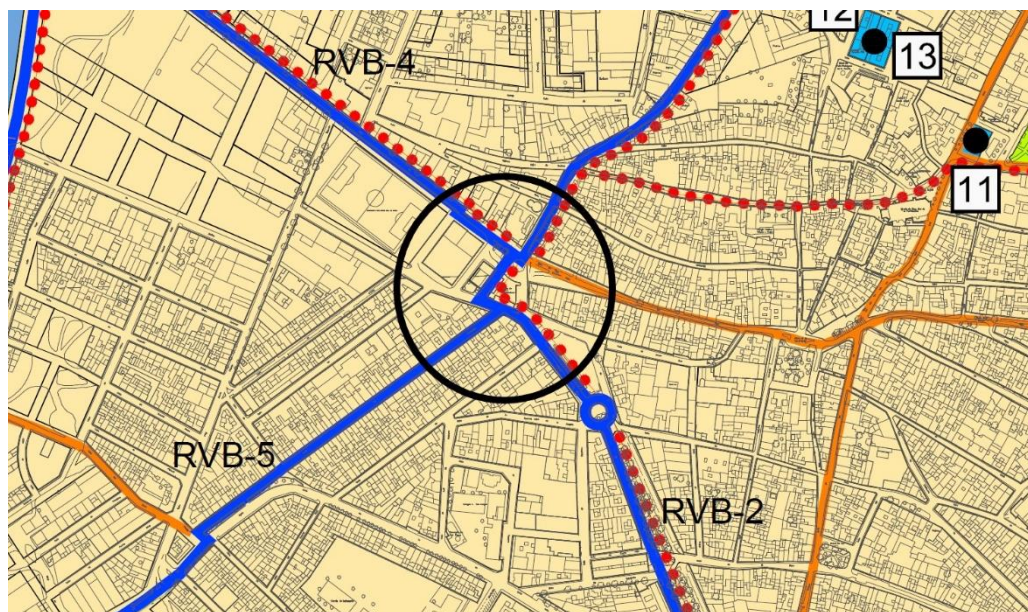


ADENDA AL DECA

Operación FCL02EX0312







Vista la Lista de comprobación final de las operaciones emitida por el Organismo Intermedio de Gestión para la versión 1 de la operación FCL02EX0312 en la que se solicita un mayor detalle en relación con las actuaciones que se van a llevar a cabo dentro de la operación, incluyendo información sobre los materiales especiales que se van a utilizar, y aclaración sobre de qué forma se va a conseguir el objetivo propuesto de reducir contaminación acústica, a continuación se detalla las actuaciones a llevar a cabo para la **Reducción del ruido urbano en la Plaza de Extremadura**:

El ámbito de la Plaza de Extremadura, soporta una de las mayores intensidades de tráfico de la ciudad de Almedralejo al estar situado en un cruce de importantes vías urbanas. Por esta razón a la hora de diseñar el proyecto de actuación se ha contemplado la implementación de soluciones técnicas que minimicen esta contaminación acústica.



Viales principales entorno Plaza de Extremadura



	RVB - VIARIO PRINCIPAL
	RVB-1 - ANTIGUA TRAVESÍA DE LA CARRETERA NACIONAL N-630
	RVB-2 - RONDA HISTÓRICA
	RVB-3 - RONDA URBANA INTERMEDIA
	RVB-4 - CALLE DE BADAJOZ
	RVB-5 - CALLE ACEUCHAL
	RVB-6 - CALLE GRAN MAESTRE
	RVB-7 - AVENIDA DE GOYA
	RVB-8 - CONEXIÓN ARCO ESTRUCTURANTE MERIDIONAL-TRAVESÍA
	RVB-9 - CONEXIÓN RONDA INTERMEDIA CON ARCO ESTRUCTURANTE SEPTENTRIONAL
	RVB-10- ARCO ESTRUCTURANTE MERIDIONAL
	RVB-11- ARCO ESTRUCTURANTE SEPTENTRIONAL
	RVB-12- CONEXIÓN AUTOVÍA A-66 CON ANTIGUA TRAVESÍA A LA ALTURA DE LA CARRETERA DE ALANGE
	RVB-13- ARCO ESTRUCTURANTE ORIENTAL
	RVB-14- CONEXIÓN AUTOVÍA A-66 CON ANTIGUA TRAVESÍA A LA ALTURA DE LA CARRETERA EX-334
	RVB-15- CONEXIÓN RONDA EXTERIOR CON LA RONDA INTERMEDIA A LA ALTURA DE LA CARRETERA FUENTE DEL MAESTRE
	RVB-16- CONEXIÓN RONDA EXTERIOR CON LA RONDA INTERMEDIA A LA ALTURA DE LA CARRETERA DEL ACEUCHAL
	RVB-17- CONEXIÓN RONDA EXTERIOR CON LA RONDA INTERMEDIA A LA ALTURA DE LA CARRETERA DE BADAJOZ
	RVA-18 -CONEXIÓN RONDA EXTERIOR CON LA RONDA INTERMEDIA A LA ALTURA DE LA CARRETERA DE SAN SERVÁN
	RVA-19 -CONECTOR CTRA-EX-300 CON RONDA EXTERIOR
	1.2 - SISTEMA LOCAL VIARIO
	VIARIO SECUNDARIO
	1.3 - SISTEMA DE TRANSPORTE FERROVIARIO
	RED FERROVIARIA EXISTENTE ZAFRA-MÉRIDA
	1.4 - CENTRO E INTERCAMBIADO DE TRANSPORTE DE PRIMER ORDEN
	ESTACIÓN DE FERROCARRIL
	ESTACIÓN DE AUTOBUSES
	1.5 - CARRIL BICI
	RED DE CARRIL BICI

Existen diferentes posibilidades técnicas conducentes a reducir la contaminación acústica que provoca la circulación rodada sobre las calzadas de las vías urbanas. Las principales soluciones son las siguientes:

a) Reducción de la velocidad específica de la vía.

Según un informe del Instituto DKV, de un 33% de ruido a 50 km/h, se pasa a un 6% circulando a 30 km/h. En este sentido el nuevo *Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre y el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, en materia de medidas urbanas de tráfico*, fija un nuevo límite de velocidad en tramos urbanos que será de:

- 20 km/h en vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera.
- 30 km/h en vías de un único carril por sentido de circulación.
- 50 km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación.

b) Utilización de firmes flexibles.

Reduce considerablemente la emisión de ruido optar por el diseño de firmes flexibles con



hormigón asfáltico en la capa de pavimento y material granular en las capas de base, sub-base y explanada, frente a los firmes rígidos.

c) Utilización de mezclas bituminosas discontinuas y drenantes

Con un porcentaje de huecos tal, que reduce el nivel de ruido, dado que se disminuye la superficie de contacto entre el neumático y la calzada. Estas mezclas se definen en la Norma 6.1-I.C. y en el artículo 543 de la Orden FOM/2523/2014, de 12 de diciembre, por la que se actualizan determinados artículos del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes relativos a Materiales Básicos, a Firmes y Pavimentos, y a Señalización, Balizamiento y Sistema de Contención de Vehículos.

d) Utilización de pavimentos bituminosos fonoreductores:

MEZCLAS SMA: Las mezclas tipo SMA presentan un esqueleto mineral de elevado rozamiento interno, un alto contenido de mástico rico en ligante y la presencia de un aditivo estabilizante, que reparte y evita el escurrimiento del ligante. El esqueleto mineral lo proporciona una granulometría discontinua con un alto porcentaje de áridos gruesos (>70%), lo que posibilita ese contacto directo árido-árido. Asimismo, se requiere un bajo porcentaje de la fracción fina del árido grueso. Las características del esqueleto mineral se deben al contacto árido-árido, generando un buen rozamiento interno, lo que proporciona una buena resistencia a las sollicitaciones de carga del tráfico y una elevada resistencia frente a la deformación plástica. Otra de las características de este tipo de mezcla corresponde a la incorporación de ligante, en el rango del 6-7,5% en masa total de la mezcla. Éste forma una película gruesa y homogénea alrededor de los áridos y, para prevenir su escurrimiento, se adicionan fibras que pueden ser de diferente naturaleza. Por otro lado, la composición característica de las mezclas SMA proporciona propiedades como: estabilidad al paso del tráfico pesado, durabilidad por el elevado contenido de ligante, así como mayor cohesión de la mezcla, resistencia al deslizamiento, gracias a la macrotextura que queda en la superficie del firme proporcionada por la granulometría discontinua y mejor confort para los usuarios por la reducción del ruido de rodadura por una macrotextura negativa proporcionada por el esqueleto mineral.

El proyecto aprobado para la remodelación de la Plaza de Extremadura contempla la ordenación del tráfico con limitación de la velocidad máxima de acuerdo con el Reglamento General de Circulación y establece la ejecución de las calzadas destinadas a circulación rodada con mezclas bituminosas discontinuas y drenantes según lo expuesto en el punto c) colocadas sobre capas de base y sub-base realizadas con material granular.

Según estas condiciones de ejecución será previsible una disminución del ruido urbano en el entorno de la Plaza de Extremadura en consonancia con los objetivos recogidos en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) Almendralejo 2017-2022.



Con ello se produce una reducción de la contaminación acústica en un área céntrica de la localidad de Almendralejo.

La operación FCL02EX0312 ya se encuentra en fase de evaluación de las propuestas, cuyos Pliegos de Condiciones amplían el detalle las actuaciones.

Como se ha detallado anteriormente, esta operación contribuye a mejorar el medioambiente urbano con la reducción de la contaminación acústica de un área urbana céntrica, ya que se trata de realizar una reconstrucción con asfaltado utilizando materiales especiales que reduzcan la contaminación acústica de la Plaza de Extremadura situado en el centro urbano. De esta forma se mejorará el medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística de acuerdo a los objetivos de la EDUSI y del POPE, que en su apartado 2.A.5 señala como resultado dentro del OE 6.5.2, en el que se enmarca la operación:

- Mejorar el medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística, por el impacto que tienen en el bienestar de la población, la promoción de la cohesión social y territorial y la competitividad, lo que corresponde a un área prioritaria del desarrollo urbano sostenible.
- Reducir la contaminación acústica urbana, en línea con los objetivos de calidad acústica fijados por la Ley 37/2003, del Ruido.

Se notifica las siguientes correcciones en el DECA en los siguientes apartados:

- La prioridad de inversión correcta de la operación es la **PI6e**.
- Porcentaje de cofinanciación: **80%**
- Importe de la ayuda FEDER: **48.000 €**
- Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF): **Ayuntamiento de Almendralejo**.

Documento firmado electrónicamente por:

- Dña. Juliana Estela Megías Peñato.
Representante de la Unidad de Gestión de la EDUSI de Almendralejo
- D. Antolín Trigo García
Concejal-Delegado de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios de Aguas y Servicios de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Almendralejo

